



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

JURADO PROVINCIAL DE EXPROPIACIÓN FORZOSA

Habiéndose intentado la notificación personal, sin haberlo conseguido, de la resolución de fecha 4 de octubre de 2011 dictada por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Burgos, fijando el justiprecio de la expropiación, se procede ahora al amparo de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la notificación de dicha resolución, por medio del «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos:

- Expediente: 146/2010.
- Proyecto: Corredor Norte-Noroeste de Alta Velocidad. Tramo: Valladolid-Burgos. Subtramo. Villazopeque-Estépar. Proyecto Básico de Plataforma.
- Administración expropiante: Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias.
- Expropiado: Hermanos Gutiérrez Benito.
- Finca: Finca número M-09.1255-0101.
- Municipio: Estépar.
- Justiprecio: 358,36 euros.

Lo que se comunica a los interesados a los oportunos efectos.

Burgos, a 13 de enero de 2012.

El Secretario del Jurado,
Jesús I. Robador Bernal